



Guía para Usuarios de la Bicicleta ...

Y otros conductores que comparten las vías con ellos.

En el año 2015 fallecieron en España **58** ciclistas y **652** resultaron heridos graves como consecuencia de un siniestro vial. Estos siniestros se produjeron mayoritariamente en vías urbanas, sin embargo, el mayor número de ciclistas fallecidos se produjo en vías interurbanas.

Para evitar estos dramáticos datos, por un lado, los conductores del resto de vehículos deben recordar que los ciclistas son otros usuarios de la vía especialmente vulnerables y como tal, respetarlos extremando al máximo la precaución al coincidir con éstos.

Por otro lado, los conductores de bicicletas deben ser conscientes de que las vías son utilizadas por otros vehículos y usuarios y por lo tanto deben tomar precauciones.

Si entre todos aumentamos el respeto, estaremos mejorando la seguridad vial.

Cuando te montas en una bicicleta no eres un peatón, sino un conductor de un vehículo. Hazlo con diligencia y precaución, evitando comportamientos temerarios y respetando al resto de usuarios. Las normas de circulación también son para ti y si las incumples puedes ser sancionado.

Usa el casco de protección homologado SIEMPRE.



Para los **menores de 16 años** es obligatorio en cualquier tipo de vía, recinto y circunstancia.

Para los **mayores de 16 años** es obligatorio sólo en vías interurbanas pero recomendable en urbanas.

ACCESORIOS OBLIGATORIOS
ACCESORIOS RECOMENDADOS



Recuerda...es tan importante ver, como ser vistos.

Tu bicicleta siempre debe estar a punto. No olvides revisarla periódicamente para evitar averías que puedan ponerte en riesgo (presión de las ruedas, tensión de los frenos, estado de las zapatas, engrasado de la cadena y los cambios etc).



No podrán circular los conductores de bicicletas con una tasa de alcohol superior a 0,50g/l en sangre o 0,25mg/l en aire espirado.

Se puede transportar a un menor de hasta 7 años siempre que el conductor sea mayor de edad y el menor vaya en un asiento adicional homologado.

Está prohibido conducir utilizando auriculares así como el uso del teléfono móvil.

Siempre que exista hay que utilizar la parte de la vía reservada para bicicletas (carriles bici, aceras bici etc). De no existir debes de circular por el arcén derecho, si es transitable y suficiente para hacerlo con seguridad. Si no lo es, debes utilizar la parte imprescindible de la calzada.

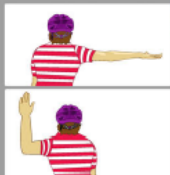
En las zonas de coexistencia bici-peatón la prioridad es peatonal y los ciclistas deben circular a velocidad reducida. Cuando te cruces con una persona caminando evita pasar cerca y aminora tu marcha. Procura avisar y si fuera necesario advierte de tu presencia utilizando el timbre.

Al atravesar un paso para peatones que no sea ciclable debes bajarte de la bicicleta y cruzar con ella caminando.

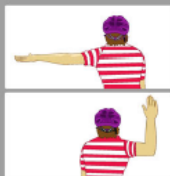
Los conductores de bicicletas tienen que advertir a los demás usuarios las maniobras que vayan a efectuar con antelación suficiente.

- Circulación -

- SEÑALIZA LAS MANIOBRAS -



GIRO A LA DERECHA
BRAZO IZQUIERDO DOBLADO
HACIA ARRIBA Y PALMA EXTENDIDA
O BRAZO DERECHO EN HORIZONTAL
Y PALMA EXTENDIDA HACIA ABAJO.



GIRO A LA IZQUIERDA
BRAZO DERECHO DOBLADO
HACIA ARRIBA Y PALMA EXTENDIDA
O BRAZO IZQUIERDO EN HORIZONTAL
Y PALMA EXTENDIDA HACIA ABAJO.



PARAR
MOVER EL BRAZO, DE ARRIBA A
ABAJO, MOVIMIENTOS CORTOS
Y RÁPIDOS.

- RESPETA LAS SEÑALES -



**VÍA RESERVADA PARA CICLOS
O VÍA CICLISTA**



SENDA CICLABLE



**ENTRADA PROHIBIDA
A CICLOS**



**PELIGRO POR PROXIMIDAD
DE PEATONES**





Conductor, precaución y respeto.

Cuando vayas a adelantar a un ciclista o a un grupo de ciclistas es imprescindible hacerlo con seguridad, reduciendo la velocidad y dejando al menos una separación lateral legal establecida de 1,5 metros. Si los adelantas a gran velocidad las turbulencias que generas pueden desequilibrarlos y provocar su caída.

Si vas a iniciar un adelantamiento asegúrate de que no vienen ciclistas de frente. Para adelantar a un ciclista está permitido pisar una línea continua siempre y cuando ocupar el carril contrario no suponga un riesgo para otros ocupantes de la vía ni para uno mismo.

La circulación en paralelo es legal. Las bicicletas pueden circular en columna de a dos, orillándose todo lo posible al extremo derecho de la vía. Si circulan en grupo se consideran una sola unidad y lo harán en todo caso en columna de a dos salvo en tramos sin visibilidad y cuando se formen aglomeraciones de tráfico, que tendrán que ir en hilera.

Cuando el primero de un grupo de ciclistas entra en un cruce o en una rotonda debes dejarlos pasar porque tienen prioridad sobre ti.

Atento a las maniobras de los ciclistas. El estado e imprevistos de la carretera puede llevarlos a que realicen movimientos inesperados. En el entorno urbano no pierdas de vista el retrovisor si los precedes.

Utiliza el claxon sólo en situaciones de emergencia. Un uso indebido de éste puede asustarlos y provocar su caída.



Más información en:

www.dgt.es

www.zamora.es (Ordenanza Municipal)

www.bicizamora.com